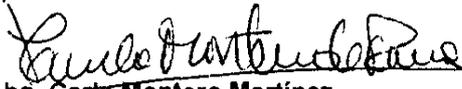
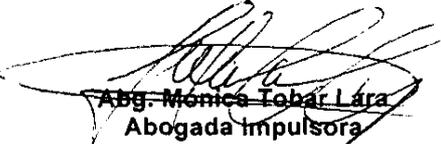




JUICIO COACTIVO NO. SPEL-159-2-2018. PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 12 de diciembre del 2018; a las 10h50.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de GUIRACOAHA CÁCERES CESAR EFRAIN, con CC: 0301751640, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Razón de citación de fecha 12 de diciembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva. **1.2)** Liquidación con fecha corte 11 de diciembre del 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 538,61). **1.3)** Comprobante de depósito de fecha 12 de diciembre del año en curso, mediante el cual el coactivado GUIRACOAHA CÁCERES CESAR EFRAIN, con CC: 0301751640, realizó el pago por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 538,61). **SEGUNDO:** Proveyendo el Comprobante de Depósito y escrito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-159-2-2018 iniciado en contra de GUIRACOAHA CÁCERES CESAR EFRAIN, con CC: 0301751640; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 09h50; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

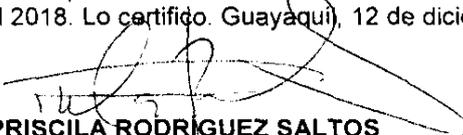

Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Mónica Tobar Lara
Abogada Impulsora

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Guayaquil, y, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria- Lo certifico. - Guayaquil, 12 de diciembre del 2018 -


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a estas instituciones con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 12 de diciembre del 2018.


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACION
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA